

ACTA EXPEDIENTE CONTR_2025_536770

TÍTULO: SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE REGULAR DE PERSONAS A LA DEMANDA EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, EN EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANDALUCÍA RURAL CONECTADA. RUTA CO2 BELMEZ-POZOBLANCO.

ASISTENTES

Ana María Fernández Cano, en calidad de Presidenta de la Mesa de Contratación.

Jose Luis Sáez Lara, como representante del Servicio Jurídico Provincial.

Jose María Moyano Pino, como representante suplente de la Intervención Provincial.

María José Lucena Ortíz, en calidad de vocal.

Margarita Cisneros Alcántara, Jefa de Servicio de Personal y Administración General, en calidad de vocal.

Maria Pilar Cabezas Benavente, en calidad de Secretaria suplente de la Mesa de Contratación.

En la sala de Juntas de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Córdoba, siendo las **11:00** horas del día **04 de noviembre de 2025**, iniciada sesión vía ZOOM se reúnen las personas indicadas al margen, a fin de someter a consideración los siguientes puntos:


1. Proponer la exclusión del licitador requerido por falta de justificación de la oferta anormalmente baja, en tiempo y forma.
2. Clasificación de las proposiciones de los licitadores propuestos como admitidos, por orden decreciente atendiendo a los criterios de adjudicación valorables mediante la aplicación de fórmulas.
2. En su caso, requerimiento de documentación previa al licitador que presentó la mejor oferta.

1. 2.- Proceder al análisis de las alegaciones al requerimiento de las ofertas anormalmente bajas y en su caso, proponer la exclusión del licitador requerido por falta de justificación de la oferta anormalmente baja, en tiempo y forma.

A continuación, la Secretaria, a la vista de la información ofrecida por SIREC-Portal de licitación electrónica, verifica que no se ha presentado por el licitador requerido la documentación correspondiente al requerimiento de justificación de la oferta anormalmente baja conforme al artículo 149 de la LCSP, por lo que la Mesa acuerda proponer al órgano de contratación la exclusión de D. RAFAEL CASTILLA PEÑAS del procedimiento de licitación.

Una vez excluido, en su caso, el licitador mencionado por el órgano de contratación, el orden de clasificación de las ofertas de los licitadores admitidos y su puntuación, sería el siguiente:



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA PILAR CABEZAS BENAVENTE ANA MARIA FERNANDEZ CANO	06/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8CCUCAZFWGG2KX5VNH6NJZN38	PÁG. 1/2	



	IMPORTE OFERTA	PUNTUACIÓN	MEJORAS				TOTAL MEJORAS	TOTAL
			N.º PLAZAS	ANTIGÜEDAD	VEHÍCULO ADAPTADO	MOTORIZACIÓN		
JUAN FRANCISCO MORENO	0,67	7,5	0	5	0	5	10	17,5
NEX CONTINENTAL HOLDINGS SL	5	7,5	20	15	0	0	35	42,5

Seguidamente la Mesa acuerda que tras la firma de la resolución de exclusión por el órgano de contratación del licitador, D. RAFAEL CASTILLA MORENO, procedería requerir la presentación de la Documentación Previa a la adjudicación a la empresa NEX CONTINENTAL HOLDING SL por ser la mejor oferta de las admitidas.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 11:30 horas del día referenciado.

Y para que así conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta que se firma en el lugar y fecha indicados.

La Secretaria suplente de la Mesa
Fdo.: Pilar Cabezas Benavente

Con el Vº Bº de la Presidenta
Fdo.: Ana María Fernández Cano

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA PILAR CABEZAS BENAVENTE

06/11/2025

ANA MARIA FERNANDEZ CANO

VERIFICACIÓN

Pk2jm8CCUCAZFWGG2KX5VNH6NJZN38

PÁG. 2/2

